



Buenos Aires, 3 de Enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 7 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30182/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Titular de la Vocalía Xª de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado solicita la promoción interina del agente Federico Gabriel Raffo Molina al cargo de Auxiliar, en la vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó mediante Dictamen RR.LL N° 321/2012 que el cargo de Auxiliar se encontraría sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente María Guadalupe Rodríguez al cargo de Relatora en la mencionada Vocalía, conforme Resolución de Presidencia N° 1349/2012.

Que el agente Raffo Molina actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio interino en la Vocalía Xª a cargo del Dr. Sergio Delgado.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de promoción interina del agente Federico Gabriel Raffo Molina al cargo de Auxiliar, en la Vocalía Xª de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a cargo del Dr. Sergio Delgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Federico Gabriel Raffo Molina, Legajo N° 3767, al cargo de Auxiliar en la Vocalía Xª de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a cargo del Dr. Sergio Delgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Guadalupe Rodríguez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Vocalía Xª de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 7 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente